



DECRETO ALCALDICIO N° 2127

AUTORIZA CONTRATACIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 13 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1550 de fecha 10.08.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que esta dirección se adjudicó el proyecto denominado **“JORNADAS DE OBSERVACION, PROTECCIÓN Y PROSPECCION DE NATURALEZA EN LA HACIENDA CAUQUENES”**, postulado al F.N.D.R 2% de Seguridad Pública, el que fue ratificado mediante Acuerdo N° 5346 de fecha 15.06.2018 Consejo Regional, por un monto total de \$8.123.885, por lo que solicita su autorización para contratar dos guías senderismo vía directo a través del portal mercado público, Ley de compras 19.886, Artículo 10 - Letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza, quienes cumplirán las siguientes funciones:

VICTOR MARCELO VERGARA CASTRO, Rut. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] quien cumplirá funciones de Guía de Senderismo desde el 16 de Agosto al 15 de diciembre del 2018, cancelándose una suma mensual de \$ 160.000 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 800.000 impuesto incluido.

FRANCISCO ANDRÉS FADEL MOYA, Rut. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] quien cumplirá funciones de Guía de Senderismo desde el 16 de Agosto al 15 de diciembre del 2018, cancelándose una suma mensual de \$160.000 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 800.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZÁSE contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Público, a los siguientes proveedores:

VICTOR MARCELO VERGARA CASTRO, Rut. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Requinoa, quien cumplirá funciones de Guía de Senderismo desde el 16 de Agosto al 15 de diciembre del 2018, cancelándose una suma mensual de \$ 160.000 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 800.000 impuesto incluido.

FRANCISCO ANDRÉS FADEL MOYA, Rut. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] quien cumplirá funciones de Guía de Senderismo desde el 16 de Agosto al 15 de diciembre del 2018, cancelándose una suma mensual de \$160.00 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 800.000 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de fecha 07.08.2018

EMITASE Orden de Compra a través del portal mercado público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.211 Aplicación de Fondos Formación y Recreación para Requinoa a través del Deporte FNDR 2%, FONDOS EXTERNOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mzp.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE